



ESTIMADOS:

IOSFA INFORMA

Nuevo esquema de cobertura médica

Para afiliados de las Fuerzas de Seguridad

Estimados afiliados provenientes de las Fuerzas de Seguridad, sus núcleos familiares y sus adherentes:

Autoridades del Ministerio de Seguridad nos comunicaron que, a partir del 01 de junio de 2026, ustedes disponen de la cobertura médica de la Obra Social de las Fuerzas Federales de Seguridad (OSFFESEG) por intermedio de su gerenciadora MEDICUS S.A., por lo cual a partir de esta fecha serán atendidos bajo el esquema prestacional que esta entidad les indique.

Existen afiliados que permanecerán por un tiempo en el padrón de afiliación del IOSFA, en razón de la necesidad de sostener todos los tratamientos de alta complejidad iniciados y debidamente autorizados en oportunidad por el Instituto y asegurar que no exista un corte abrupto en la provisión de los medicamentos que se entregan a aquellos que poseen una patología crónica .

Cabe destacar que se han cursado las comunicaciones oficiales a los centros médicos prestadores de IOSFA para que, hasta el 15 de junio de 2026, se realicen las cirugías programadas para afiliados de las Fuerzas de Seguridad.

Para más información ingresar a:

- [Dirección de Bienestar y Sanidad de la Gendarmería Nacional Argentina](#)
- [Dirección de Bienestar de la Prefectura Naval Argentina](#)
- [Argentina.gob.ar](https://argentina.gob.ar)

<https://iosfa.gob.ar/novedades/480/nuevo-esquema-de-cobertura-medica>